



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SET. 2007

RES. H. Nº 1066-07

EXpte. Nº 4.656/06.-

**VISTO:**

La Res. H. Nº 1089/06, por la cual se aprueba tema de tesis de Licenciatura en Arte de la alumna Lucía Elizabeth Bueno, LU. Nº 790.858; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada estudiante con fecha 19 de diciembre de 2006, eleva tres copias de tesis y solicita conformación de tribunal para el estudio y evaluación del trabajo;

Que con fecha 10 de agosto de 2007 la Coordinación de la Licenciatura en Arte solicita prorroga para elevar propuesta de constitución de tribunal de tesis, la cual es presentada con fecha 24 de agosto de 2007;

Que corresponde prorrogar la presentación efectuada por la la Coordinación de la Licenciatura en Arte, dado que se encuentra vencido el plazo establecido en la Res. H. Nº 1655/03 Reglamento de Tesis que en Artículo 10º establece; "A partir de la fecha de presentación de la tesis la Facultad a propuesta de la Escuela o Comisión Académica, designará a los miembros del Tribunal Evaluador, en un plazo no mayor de quince (15) días...";

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR PRORROGA** a la Coordinación de la Licenciatura en Arte para realizar la elevación del tribunal de tesis que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de la alumna Lucía Elizabeth Bueno, LU. Nº 790.858.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** a la Coordinación de la Licenciatura en Arte, alumna interesada y Departamento Alumnos.

315-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. FIORIDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.